



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44938

04/02/2019

124535

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que actualmente está vigente el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias” firmado en 2008.

La partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, con la denominación “Convenio de Colaboración con el Gobierno de Canarias para desarrollo de actuaciones en materia de agua” y una dotación de 40 millones de euros, corresponde a este Convenio vigente.

Por otro lado, se informa que en diciembre de 2018 se firmó el “Protocolo General entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Período 2018-2029”.

Actualmente, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Gobierno de Canarias están trabajando conjuntamente en la definición de las fórmulas de colaboración más adecuadas para llevar a cabo las actuaciones del Protocolo mencionado.